



Zapopan, Jalisco a 18 de Enero de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.

0001008

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. AD/CC/024/2021.  
**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

**ANEXO 1**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021**  
**"ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN".**

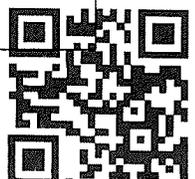
De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/024/2021 denominada "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN" el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio.

**1. SERVICIO SOLICITADO:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	1

**2. CARACTERÍSTICAS.**

BIEN / SERVICIO	CARACTERISTICAS MÍNIMAS
SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	a) Se considera el aumento o disminución de la plantilla por altas y/ bajas del personal, según la necesidad del Sistema. b) Cobertura básica





Aseguradora  
Patrimonial  
Vida™

Zapopan, Jalisco a 18 de Enero de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.

000 019

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. AD/CC/024/2021.

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

- c) Se dará un apoyo mínimo del 30% para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema.
- d) El pago anticipado también se otorga para cualquier otra enfermedad en etapa terminal.
- e) Sin dividendos
- f) Fórmula anual de pago: indicando la tasa de financiamiento:
  - 1 pago anual (contado) NO hay tasa de financiamiento
  - 2 pagos (Semestral) tasa de financiamiento del 3.50%
  - 4 pagos (trimestral) tasa de financiamiento del 5.50%
  - Pago Mensual tasa de financiamiento del 7.00%
- Póliza auto administrada.
- g) Cantidad por persona \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).
- h) Gastos funerarios mínimo \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- h) Muerte por suicidio
- i) Muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias
- i) Vigencia: del 1º de Febrero del 2022 al 31 de diciembre del 2022.
- k) Tiempo de entrega de póliza: a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la Carta Cobertura.
- l) Entrega de reporte de siniestralidad: 3 días hábiles posteriores a la solicitud.
- m) Mi representada presenta por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada

**Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**

Aristóteles 77, Piso 1, Desp. 104, Col. Polanco Reforma,  
Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México, Tel. 55 4161-9550

[www.apvida.mx](http://www.apvida.mx)



Zapopan, Jalisco a 18 de Enero de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
PRESENTE.**

0-47010

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. AD/CC/024/2021.

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

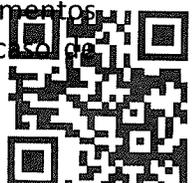
	n) Tiempo de respuesta para la indemnización: 15 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.
--	---

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

### 3. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA.

Se manifiesta en nuestra propuesta técnica los siguientes puntos:

- **Monto asegurado por persona**
  - Cantidad por persona \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos).
  - Gastos funerarios mínimo \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
  - Muerte por suicidio
- **Edades de aceptación del grupo a asegurar y en su caso de personal de nuevo ingreso**
  - No habrá límite de edad de aceptación.
- **En caso de cáncer u otra enfermedad terminal cuanto porcentaje se pagará de manera anticipada**
  - Se dará un apoyo mínimo del 30% para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema.
- **Sin dividendos**
- **Póliza auto-administrada**
  - La administración de la Póliza se llevará a cabo por el Contratante. Bajo este esquema El Contratante se comprometerá a administrar y resguardar los documentos consistentes en los Consentimientos y designación de beneficiarios y en caso de



Zapopan, Jalisco a 18 de Enero de 2022.

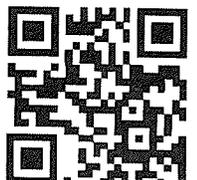
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
PRESENTE.

05/01/2022

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. AD/CC/024/2021.  
**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

presentarse la eventualidad prevista en el contrato, el contratante entregará el original al beneficiario haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. De igual forma, hará entrega de Certificados individuales o hacer del conocimiento de los Asegurados la información en ellos prevista. La Aseguradora podrá solicitar en cualquier momento y por cualquier motivo, la entrega de la información que el Contratante tenga en su poder derivada de este Contrato de Seguro lo anterior de conformidad con lo establecido por del artículo 23 del Reglamento de Seguro de Grupo para la operación de Vida y del Seguro Colectivo para la operación de Accidentes y Enfermedades. Quedarán cubiertos todos los Asegurados desde su entrada al Grupo Asegurado, cuya fecha se hará constar en el Certificado individual, sin que exista la obligación por parte del Contratante de notificar a La Aseguradora su ingreso al Grupo Asegurado y dejarán de estarlo al separarse definitivamente del Contratante. El Contratante no entregará a La Aseguradora reportes de movimientos de altas y bajas durante la vigencia del Contrato de Seguro, comprometiéndose La Aseguradora a proteger a los nuevos Asegurados desde la fecha en que reúnan los requisitos de elegibilidad correspondientes, hasta por la Suma Asegurada Máxima establecida en la carátula de la Póliza

- **Tiempo de entrega de reporte de siniestralidad.**
  - ✓ ○ 3 días hábiles posteriores a la solicitud.
- **Tiempo de entrega de la póliza o carta cobertura**
  - ✓ ○ Carta Cobertura 1 día hábil y la póliza definitiva 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo en medio magnético mediante correo electrónico y a tener la documentación necesaria completa para ello.
- **Tiempo de respuesta para la indemnización**
  - ✓ ○ 15 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.
- **Vigencia de la póliza**
  - Será de las 12:00 hrs del 01 de febrero de 2022 a las 12:00 hrs del 31 de diciembre de 2022
- **Forma de pago**



Zapopan, Jalisco a 18 de Enero de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
PRESENTE.

0000012

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. AD/CC/024/2021.

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

- 1 pago anual (contado) NO hay tasa de financiamiento
- 2 pagos (Semestral) tasa de financiamiento del 3.50%
- 4 pagos (trimestral) tasa de financiamiento del 5.50%
- Pago Mensual tasa de financiamiento del 7.00%
- **Tiempos de espera para que sea aplicable la indemnización, si hubiera esta condición en su oferta.**
  - Para revisión de documentación para pago de siniestros 10 días hábiles
  - La Aseguradora pagará como anticipo, la Suma Asegurada contratada por la cobertura por fallecimiento, para enfermedades terminales (Por ejemplo Cáncer) en un periodo de espera de 3 meses

**NOTA:** Se menciona la información adicional que consideramos necesaria para evaluar nuestra propuesta.

Atentamente



**Lic. José Manuel Muñoz Muñoz**  
Representante Legal  
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A DE C.V

